

## MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN OFICINA DE PERSONAL



## Resolución Administrativa

Santa Anita, 22 de febrero del 2024

Visto el Informe N° 004-NZT-BSP-HHV-2024, Informe N° 029-ETIRDP-OP-HHV-2024 e Informe de Situación Actual N°118-ETIRDP-OP-HHV-2024, de defunción de Jorge HUAPAYA BARRAGÁN;

## **CONSIDERANDO:**

ETIR.D.P.

Que, el artículo 34° inciso a) del Decreto Legislativo N°276, y artículo N° 182°, inciso a) artículo 184° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, establecen las condiciones para el cese por Fallecimiento de un servidor/a;

Que, don Jorge HUAPAYA BARRAGÁN, identificado con DNI Nº 06256890 con el Cargo de Técnico Administrativo I, nivel STB, del Hospital "Hermilio Valdizán", falleció el 06 de febrero 2024, según informe de consulta de Defunción expedido por Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC);

Que, el Informe de Situación Actual N° 118-ETIRDP-HHV-2024, de fecha 22 de febrero del presente año, remitido por el Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal de la Oficina de Personal, consigna entre sus datos personales la fecha de su Reincorporación al Hospital "Hermilio Valdizán" a partir del 17 de diciembre de 2018;

Que, mediante documento de visto, señala que resulta procedente emitir acto resolutivo de término de la Carrera Administrativa de Don Jorge HUAPAYA BARRAGÁN, de acuerdo al Informe N° 004-NZT-BSP-HHV-2024 , Informe N° 029-ETIRDP-OP-HHV-2024 e Informe de Situación Actual N° 118- ETIRDP-OP-HHV-2024, citados en el considerando precedente , según Informe de consulta de Defunción de fecha 15 de febrero del 2024 ,declarar la Plaza Vacante N° 054247 de Técnico Administrativo I , Nivel STB , de la cadena funcional 20.004.0005.99999.0001.00001 (0039) Hospital "Hermilio Valdizán";

En uso a las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuciones para expedir Resoluciones Administrativas sobre acciones de personal, en el Hospital "Hermilio Valdizán";

Estando a lo informado por el Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento del Trabajador, con Informe N°029-ETIRDP-OP-HHV-2024;

## SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 2°</u>: Declarar Vacante la plaza N° 054247 de TÉCNICO ADMINISTRATIVO I, Nivel STB, a partir del 06 de febrero del 2024, pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 "Hermilio Valdizán", de término de la Carrera Administrativa por fallecimiento de Jorge HUAPAYA BARRAGÁN.------

ARTICULO 3°: La compensación por Tiempo de Servicio se otorgara según la disponibilidad presupuestal del Hospital "Hermilio Valdizan".------

MINISTERIO DE SALUD

Registrese y Comuniquese;

CHMCpmr
Distribución
Interesado
Remuneraciones
Control de Asistencia
Legajo (2)
Secretaria
Bienestar del Personal
Estadística e Informática

Lic. CARLOS HUMBERTO MORI SELIZ JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL